

NORMAS GENERALES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

XXII Feria D'Avientu AVILÉS 2021 - 2022

1. La XXII Feria D'Avientu 2021-2022 de Avilés se celebrará en la plaza de Domingo Álvarez Acebal del 18 de Diciembre de 2021 al 06 de Enero de 2022, con horario de 11:30 a 21:00h. Está organizada por AGEMAR (Agrupación de Empresarios Artesanos de Asturias) y la colaboración del Ayuntamiento de Avilés.

2. Podrán solicitar su participación cuantas personas, empresas, ...etc. artesanas que cumplan con los requisitos y bases requeridos y su producción se ajuste a procesos artesanales.

3. Para la **admisión** de la solicitud de participación, deberán llegar **completa, correctamente cumplimentada en todos sus apartados y acompañada de toda la documentación solicitada.**

4. La organización podrá, si así lo considera oportuno, recabar cuanta información complementaria necesite para la selección de los participantes.

5. Toda la documentación se enviará a: **agemar2019@gmail.com**. **El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 09 de Diciembre de 2021.**

6. La distribución y ubicación de los stands se realizarán mediante sorteo teniendo en cuenta la coincidencia de oficios.

7. Todos los expositores dispondrán para la **venta de sus mercancías**, de una **caseta de madera 3x2**, iluminación, cuadro eléctrico con toma de corriente, mostrador y vigilancia durante el cierre del mercado.

8. El horario del mercado será de 11:30 a 21:00 horas, excepto los días 24 y 31 que se cerrará a las 19:00 horas, los días 25 de Diciembre y 01 de Enero de 2022 se abrirá a las 17:00 horas. La clausura del mercado se realizará el día 06 de Enero de 2022 a las 18:00 horas.

9. Todos los expositores participantes se comprometen a:

No exponer productos que no se hayan comunicado o que se les hayan prohibido y todos aquellos que no fueran de su autoría o transformación.

Aceptar y cumplir las normas, horarios, ...etc. establecidos por la organización, así como los cambios que hubiera que adoptar, incluso el cierre del stand, en el transcurso de feria.

No exponer mercancías que por sus características constituyen una molestia para el resto de expositores y visitantes.

Mantener su estancia en la feria desde su inauguración hasta su clausura y cumpliendo los horarios establecidos.

Contribuir al mantenimiento del orden, limpieza, decoro del puesto durante el transcurso de la feria, inclusive el cierre de la misma por imperativo de fuerza mayor.

Respetar y hacer respetar la normativa vigente Covid19 o se nos pueda imponer.

10. Todos los expositores dispondrán de hojas de reclamación a disposición de los clientes.

11. Los expositores de oficios con exigencias de permisos especiales, ... etc., deberán acompañarlos a su solicitud.

12. La Organización se reserva el derecho a realizar los cambios que considere necesarios para el buen desarrollo y fin de la feria.

13. Por el hecho de admitir y procesar su **solicitud de admisión**, no le da **derecho a participar**, la Organización, una vez cerrado el **plazo de presentación**, hará un proceso de selección que comunicará a los interesados admitidos, a los no admitidos y a los que quedarán en reserva.

14. A los admitidos se les facilitará un número de cuenta bancaria para hacer el ingreso de la **cuota de participación** y un plazo límite, si transcurrido dicho plazo alguien no ha realizado el ingreso, quedará excluido y se pasará al primer suplente.